

N.º EXPEDIENTE	ARTICULO INFRINGIDO	MATRICULA	DENUNCIADO	CUANTIA DENUNCIA
64 / 06	94 «	AL-7392-S	AGUEDA MOREDA NUÑOZ	120 euros
65 / 06	94 «	MU-8613-CG	JOSE MARIA SANCHEZ NADAL	60 euros
68 / 06	171 «	0800-BHH	MARIANO NOMBELA GALAN	60 euros
73 / 06	146 «	8685-CYX	MANUEL JOSE LUNA SAMPERIO	150 euros
74 / 06	154 «	IB-7001-BJ	MUSTAPHA RABIHI	90 euros
81 / 06	154 «	MU-6504-BN	MARTIN F. GIMENEZ NAVARRO	90 euros
102 / 06	94 «	PM-6665-CH	PEDRO MILLA MELGAREJO	60 euros
110 / 06	94 «	O-0789-AW	ABDULLAN AHRAR EL NAKCHBANDI	120 euros
114 / 06	94 «	9755-BLZ	SALVADORA MENDEZ SOTO	60 euros
116 / 06	94 «	6261-DNN	PROYECTOS Y CONSTR. TORRENUJEVA	60 euros
122 / 06	171 «	2163-CCW	JULIAN GOMEZ GIMENEZ	60 euros
124 / 06	94 «	8661-DPX	FERNANDO BASTIDA MORALES	60 euros
125 / 06	94 «	MU-3959-AP	JOSE PEREZ LASSO	60 euros
126 / 06	94 «	4555-DMR	FRANCISCO JAVIER LORENTE ORTEGA	60 euros
129 / 06	94 «	MU-1099-BY	REV SEG CONST. S.	60 euros
131 / 06	171 «	9355-BXF	JUAN MARIA ECHAVE BILBAO	60 euros
136 / 06	154 «	M-7299-NM	BERNARDO CORTES HEREDIA	90 euros
148 / 06	94 «	MU-1462-BF	MARIA LOURDES GAZQUEZ RUIZ	60 euros
150 / 06	154 «	MU-8629-BG	LAURO ALBERTO SIGCHO OMA	90 euros
153 / 06	171 «	MU-2602-BY	MIGUEL ANGEL TEJEDOR CUETO	60 euros
160 / 06	154 «	MU-4398-BV	FRANCISCO LERMA LUJAN	90 euros
166 / 06	94 «	AL-3826-P	GEORGE MIHAHI STANCU	60 euros
190 / 06	154 «	7958-CFD	FRANCISCO DE ASIS PEREZ SANCHEZ	90 euros
200 / 06	118 «	C-2409-BPR	DIEGO JESUS MUÑOZ PARRA	150 euros
204 / 06	16 «	6479-BBF	PEDRO JOSE FERNANDEZ LOPEZ	60 euros

Contra estas resoluciones, firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BORM; y, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes.

El plazo para el pago en periodo voluntario es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BORM. El ingreso podrá realizarse en cualquiera de las entidades bancarias y cajas de ahorro de la localidad. Transcurrido el plazo sin haber satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

Puerto Lumbreras a 6 de junio de 2006.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

## Puerto Lumbreras

### 9544 Notificación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 3071992, de 26 de noviembre, de Régimen Administrativo de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican a continuación, por haber resultado infructuosa en los diversos intentos realizados la notificación a las personas o entidades denunciadas.

N.º EXPEDIENTE	ARTICULO INFRINGIDO	MATRICULA	DENUNCIADO	CUANTIA DENUNCIA
667 / 05	94 R G C.	MU-5836-BF	FRANCISCO V. GOMEZ GARCIA	60 euros
683 / 05	154 «	MU-3138-BU	ANGEL GIMENEZ CASTILLO	90 euros
689 / 05	171 «	MU-9458-CH	MARCOS ROMERA NAVARRO	60 euros
770 / 05	154 «	SE-4154-DN	JULIAN IBAÑEZ LOPEZ	90 euros
776 / 05	94 «	3035-CFW	ROSA DELGADO RUIZ	60 euros
778 / 05	94 «	MU-2947-BD	FRANCISCO JOSE RUIZ PALLARES	60 euros
787 / 05	94 «	2035-DJD	NICON FERMIN RUIZ RUIZ	60 euros
797 / 05	118 «	C-3802-BBT	PLACIDO PEREZ BENITEZ	150 euros

N.º EXPEDIENTE	ARTICULO INFRINGIDO	MATRICULA	DENUNCIADO	CUANTIA DENUNCIA	
808 / 05	154	«	4940-DHW	JOSE ZARAGAOZA SANCHEZ	90 euros
813 / 05	154	«	3370-CVY	JUAN BENITEZ SANCHEZ	90 euros
820 / 05	94	«	MU-9165-BP	MARIA JESUS SANZ BALAGUER	60 euros
821 / 05	154	«	9503-BPP	MARIA ANGELES GARCIA GAZQUEZ	90 euros
852 / 05	94	«	9618-BRM	DAVID MORENO MARTINEZ	90 euros
853 / 05	94	«	5676-BBS	LUIS FELIPE DIAZ	60 euros
855 / 05	154	«	1489-DDD	DAVID SANCHEZ VALVERDE	90 euros
871 / 05	118	«	C-7472-BMV	JOSE DAVID GARCIA MUÑOZ	150 euros
877 / 05	94	«	9956-DDT	AHMED RIDAJI	60 euros
878 / 05	94	«	MU-6354-AM	JUAN MARIN MATEOS	60 euros
884 / 05	94	«	MU-7149-V	MARIA SOLEDAD BLAZQUEZ MUÑOZ	120 euros
886 / 05	154	«	MU-2844-AT	ANDRES PEREZ MARTINEZ	90 euros
890 / 05	171	«	MU-1985-CB	JUANA TERRONES SOLER	60 euros

Contra estas resoluciones, firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BORM; y, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes.

El plazo para el pago en periodo voluntario es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BORM. El ingreso podrá realizarse en cualquiera de las entidades bancarias y cajas de ahorro de la localidad. Transcurrido el plazo sin haber satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

Puerto Lumbreras a 6 de junio de 2006.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

## Torre Pacheco

### 9508 Concesión de la Gestión del Servicio de Mercados Semanales del municipio de Torre Pacheco.

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20-06-2006, el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas para la «Concesión de la Gestión del Servicio de Mercados Semanales del municipio de Torre Pacheco», mediante el sistema de negociado sin publicidad, se expone al público por plazo de ocho días, quedando suspendida la licitación, en caso de ser necesario, si se formularan reclamaciones.

Torre Pacheco, 3 de julio 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

al efecto y mediante Decreto de esta Alcaldía de 28 de junio de 2006, aceptando la propuesta del Tribunal Calificador, se ha resuelto:

Primero.- Nombrar a don Manuel Barrios Guillén, D.N.I. núm.: 22.862.591-Q, funcionario de carrera en propiedad de este Ayuntamiento, como Encargado de Mantenimiento de Edificios Deportivos Municipales.

Segundo. Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Torre Pacheco, 30 de junio de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## Torre Pacheco

### 9509 Resolución de 28 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas

## Torre Pacheco

### 9510 Resolución de 28 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto y mediante Decreto de esta Alcaldía de 28 de junio de 2006, aceptando la propuesta del Tribunal Calificador, se ha resuelto: